

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, y los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 3 de septiembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la Colonia de Coches Camas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

Madrid, 6 de septiembre de 1976.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—5.655)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 3 de septiembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la Colonia de Santa Mónica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

Madrid, 6 de septiembre de 1976.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—5.656)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102. Línea 55EL-15-1.241.

La instalación se efectuará en término de Humanes, y tiene por objeto alimentar al C. T. "Cra. Moraleja, Km. 4,100". Tiene su origen en la línea Fuenlabrada-Moraleja y su final en línea sub. al C. T. "Cra. Moraleja Km. 4,100". Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 25 metros, conductor L. A. de 56 mm. de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55-SE45/10). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 11.230 pesetas. — Número P. 2.567.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 26 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco. (G. C.—7.119) (O.—5.629)

Don José María Sáez García, director general de "Gas Madrid, S. A.", domiciliada en Madrid, Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión administrativa para suministro de gas combustible en el polígono "Carretera de Madrid", sito en Alcalá de Henares (Madrid), y simultáneamente autorización para distribuir, en principio, propano comercial en el citado polígono.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizado de las características siguientes: — Almacenamiento compuesto por cua-

tro depósitos enterrados de 57 metros cúbicos de capacidad nominal cada uno, vaporizador de 400 Kg/h., equipos de regulación de presión, tuberías generales de distribución aptas para distribuir en su día gas ciudad o gas natural, lo mismo que la valvulería y las acometidas a cada edificio.

— Finalidad de la instalación: Servicio de cocina, agua caliente y calefacción individual para 780 viviendas, ampliable en su día al doble.

— El importe de este presupuesto representará 5.931.900 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en esta Delegación Provincial, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco. (G. C.—7.121) (O.—5.630)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Alvaro García-Agulló Lladó, director de "Técnicas Reunidas, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Arapiles, número 14, ha presentado en esta Comisaría instancia y proyecto en solicitud de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de planta piloto de tratamiento de residuales al cauce del arroyo de las Huelgas, en término municipal de Ajalvir (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y O. M. de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Ajalvir, las reclamaciones que consideren

pertinentes contra la indicada petición, quedando de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 199/76-M.)

NOTA-EXTRACTO

La planta piloto de tratamiento tiene capacidad de 5 metros cúbicos hora y consta de 6 tanques de acumulación de 30 metros cúbicos cada uno, con agitadores, sedimentador de placas para separación de grasas, 4 reactores de mezcla con dosificadores móviles de reactivos, 5 clasificadores estáticos, uno dinámico y uno tipo "lamella" y balsa de acumulación de lodos. Se prevén dos sistemas de oxidación bioquímica, lodos activos y percolación. El tratamiento terciario consta de dos filtros de arena/antracita, dos columnas de absorción en carbón activo, unidad de ósmosis inversa y tres columnas para el sistema de intercambio iónico. Equipo de cloración y ozonización. La planta ocupa 1.600 metros cuadrados.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.— El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—7.152) (O.—5.646)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Don Julián Morcuende Medina solicita autorización para instalar venta al por menor de materiales de construcción en calle de General Varela, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan furlar en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 20 de agosto de 1976.— El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—7.127) (O.—5.631)

CENICIENTOS

Debiendo procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes prevista en el artículo 465 de la ley de Régimen Local vigente, con motivo del proyecto de abastecimiento de agua potable, para cuya financiación se han impuesto las contribuciones especiales del caso b) del artículo 451 de dicho cuerpo legal, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en el Ayuntamiento con tal objeto el día en que se cumplan quince de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hora de las veinte, con el siguiente orden del día:

1.º Designación de los Delegados, por

votación, en número no menor de dos ni mayor de seis; y

2.º Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

La mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, y se completará con el mayor y el menor contribuyente de entre los que asistan, actuando, a los efectos de levantar la correspondiente acta, en concepto de Secretario, un funcionario del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá, cualquiera que sea el número de asistentes; y en el caso de que no acudiera ninguno de los afectados, esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente obligado al pago de las contribuciones especiales de referencia.

Cenicientos, a 2 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Jesús Paulino Díaz Zurdo.
(G. C.—7.132) (O.—5.636)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 698 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto extraordinario para financiar las obras de construcción de un Grupo Escolar en la avenida de Valdeasfuentes y urbanización de varias calles de esta localidad, aprobado por acuerdo plenario el 3 de septiembre de 1976, nivelándose los estados de Gastos e Ingresos en la cuantía de sesenta y dos millones seiscientos veintitrés mil trescientos noventa pesetas (pesetas 62.623.390).

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y por las causas establecidas en el artículo 696, 3, del citado texto legal, podrán formular reclamaciones y observaciones con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Sebastián de los Reyes, 4 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.133) (O.—5.637)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos número 1, con cargo al superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Fuentidueña de Tajo, a 2 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Miguel Sánchez.
(G. C.—7.135) (O.—5.638)

RIVAS-VACIAMADRID

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio del superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.136) (O.—5.639)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Cuentas Generales de 1975

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 209, de 1.º de septiembre, se inserta anuncio de este Ayuntamiento relativo a las Cuentas Generales. Habiéndose observado error en el mismo en cuanto al año, éste queda rectificado, debiendo decir "Cuentas Generales de 1975, en lugar de 1974".

Las demás circunstancias del anuncio no sufren modificación, si bien los plazos que hace referencia comenzarán a re-

gir a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN.

San Martín de la Vega, a 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.137) (O.—5.640)

VENTURADA

Por parte de don José Rozas Romo se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano para usos domésticos en la parcela número 762 de la Urbanización "Cotos de Monterrey", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 3 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.138) (O.—5.641)

Por parte de doña María del Carmen Toruén se ha solicitado licencia para instalar un depósito de 2.000 kilogramos de gas propano, en chalet de su propiedad sito en avenida Mirasierra, de la Urbanizadora "Cotos de Monterrey", de esta municipalidad, destinado a usos domésticos.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 3 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.139) (O.—5.642)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña María de los Angeles Leonor Sebastián ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en Cáceres, número 30.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 31 de agosto de 1976.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—7.140) (O.—5.643)

Don Francisco Caliz Alcázar solicita autorización para instalar venta menor de frutos secos (ampliación expediente número 241/75), en calle Alameda, número 28.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 31 de agosto de 1976.—
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—7.141) (O.—5.644)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña María del Sol Martínez Fernández ha solicitado licencia para instalar una academia de ballet femenino en Virgen de Iciar, número 12, sótano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 27 de agosto de 1976.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—7.142) (O.—5.645)

CERCEDILLA

Terminadas y liquidadas las obras de Construcción de nuevo consultorio municipal y solicitada por el contratista don Julián Castillo García la cancelación de la garantía que en metálico tiene consti-

tuida en la Caja Municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Cercedilla, 6 de septiembre de 1976.—
El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—7.153) (O.—5.647)

ALGETE

Por el Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de agosto del año actual, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones redactado y que ha de servir de base en el concurso para el alumbrado público dentro del casco de esta Villa.

Se hace saber por el presente que referido pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas.

Algete, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos.
(G. C.—7.154) (O.—5.648)

BECERRIL DE LA SIERRA

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejales en quien delegue, la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Dehesa del Berrocal" y tronzón de Gargantilla" número 4 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, cuyo aprovechamiento corresponde al año forestal 1976 a 1977.

"Dehesa del Berrocal y Gargantilla", para 2.300 reses lanares o su equivalencia en otras especies, bajo el tipo de tasación de 120.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositar previamente en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, el 3 por 100 del tipo base de licitación.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, debidamente reintegrados, de conformidad con la vigente ley del Timbre, y podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior del señalado para la subasta, y hora de las trece.

Se acompañará a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y una declaración jurada haciendo constar no hallarse comprendido en las causas de incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se cifra en el 6 por 100 del total del remate.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda sin más anuncio a los diez días siguientes de la primera, en día hábil y bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones están en la Secretaría municipal, a disposición de quien desee examinarlos, hasta el día anterior de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra para el arriendo de los montes "Dehesa del Berrocal" y "Gargantilla" durante el año forestal 1976 a 1977, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
Becerril de la Sierra, a 6 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.155) (O.—5.649)

GETAFE

LICITACION PUBLICA

Objeto.—Subasta pública de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Hospital de San José.

Tipo.—1.498.117,88 pesetas.

Plazos.—Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías.—Provisional de 30.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme al pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad núm., con domicilio en, número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Hospital de San José, de esta localidad, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del solicitante.)
Expediente.—Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborales, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas.—En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles a aquel en que aparezcan el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Getafe, a 6 de septiembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.156) (O.—5.650)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto próximo pasado, han sido modificadas las Ordenanzas de exacciones municipales que a continuación se relacionan y que han de regir en el próximo ejercicio de 1977 y sucesivos, a saber:

Prestación personal y de transportes.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Licencias de obras.

Cementerios.

Concesión de placas y patentes.

Desagüe de canales en la vía pública.

Ocupación de la vía pública con escombros.

Vallas, puntales, etc., en la vía pública.

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Rejas de piso, etc., en la vía pública.

Puestos, barracas, etc., en la vía pública.

Escaparates, etc.

Arbitrio sobre los perros.

Tránsito de animales domésticos en vías públicas.

Recogida de basuras a domicilio.

El acuerdo de aprobación, juntamente con las Ordenanzas y tarifas, así como los demás documentos que integran el expediente, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para ofrecer reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 2 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Miguel Sánchez.
(G. C.—7.134) (X.—8.055)

ADQUISICION LOCAL OFICINAS PARA LA MUTUALIDAD LABORAL DE TRANSPORTES

Esta Mutualidad

Convoca concurso para la adquisición de locales para la instalación de sus oficinas, de mil quinientos a dos mil metros cuadrados, aproximadamente, preferente-

mente en una o dos plantas, comprendidas entre primera, segunda o tercera, situado en lugar bien comunicado, a ser posible que se encuentre radicado en barrio de Salamanca, zona próxima a las actuales oficinas, con arreglo al pliego de condiciones que podrán recoger en nuestra entidad, en horas de nueve a catorce, en días laborables, para lo que los interesados en formular ofertas deberán remitirlas por correo certificado al actual domicilio de la Mutualidad, calle Francisco Silvela, número setenta y uno, en plazo de recepción que finalizará a las catorce horas del día once de octubre del año en curso.
(G. C.—7.049) (A.—3.858)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:
Expediente número 11.142/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa Marcelo Gómez Rodríguez ("Talleres Max"), con domicilio en la avenida del Doctor Federico Rubio, núm. 123.
Un automóvil turismo marca "Seat", modelo 800, matrícula M-387.877, de color gris.
Tasado en la cantidad de 20.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—1.316)

Expediente número 6.897/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa Juan Antonio Hernando Gómez, con domicilio en el paseo de los Melancólicos, número 15.
Un camión marca "Pegaso", de seis toneladas, matrícula M-226.843, en perfecto estado.
Tasado en la cantidad de 75.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Antonio Hernando Espinosa, padre del apremiado.
(C.—1.317)

Expediente número 8.891/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa Francisco Cota Herrera (Subrogado don Francisco García Moreno), con domicilio en la calle del Camino Viejo de Lepe, núm. 172.
Un coche marca "Renault-12" S. L. E., matrícula M-2518-K.
Tasado en la cantidad de 140.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco García Moreno.
(C.—1.318)

Expediente número 9.027/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa "Color, S. A.", con domicilio en la calle de Divino Vallés, núm. 34.
Dos máquinas "Klimach", con sus accesorios (cámara horizontal y vertical).
Una ampliadora "Reinkel", con sus accesorios.
Un flash eléctrico "Orthtron", con sus accesorios.
Una prensa de contacto "Volten".
Una prensa de contacto "Fuhrmann", sobre mesa.
Dos secadoras de películas (armario).
Una secadora de películas.
Un densitómetro, modelo "R. T.".
Un densitómetro "LITTLE-John".
Un densitómetro "Kondak".
Una máquina "Italype-Gomma", y accesorios.
Una máquina "Italype-Gomma", y accesorios.
Una minerva "Efalegia", y accesorios.
Una sierra circular de precisión, con motor y accesorios.

Un torniquete para conversión de planchas de cinc.
Un torniquete vertical "Wal-Hauser".
Una prensa neumática basculante.
Una lámpara de arco voltaico.
Un integrador.
Una máquina estabilizadora de papel, "Fisam".
Una máquina marca "Ultra-Man",-IV-Apparat-N-R-K-52-8248.
Una máquina marca "Ultra-Man"-IV-Nr-35203-T. Y. P-2-OIV.
Una máquina offset "Marinoni", y accesorios.
Una máquina offset "Aurelia".
Una máquina offset "Aurelia" (pequeña).

Una máquina plegadora "LMS", semi-automática.
Una máquina plegadora "Drehmer".
Una guillotina "Como".
Una guillotina "Aldea".
Una guillotina "Algel".
Una máquina de coser a motor, "Cid".
Una máquina de coser a motor, "Erehmer".
Una perforadora HK/3, con motor.
Una troqueladora vertical "Aldela".
Una máquina "Universal Ibérica, Sociedad Anónima", para redondear puntas.
Una igualadora de papel, modelo O. W. L. V.

Un aparato "Oxy Dry Aurelia-68".
Un antimaculador, portátil.
Un horno de fundir líneas de linotipias, eléctrico.
Una prensa de libros, "Regel".
Una prensa neumática de sobremesa.
Una máquina ampliadora "Lotterp-heck".
Una prensa sacapruetas cajas.
Un grupo de vacío automático.
Una máquina taladradora "Ibelimer".
Una prensa neumática de sobremesa, "Fuhrmann".
Un transformador de Alt. 150 KW., y accesorios.
Un generador "Thermobles", y accesorios.
Una prensa "FUC-C-404", y accesorios.
Una prensa neumática de sobremesa 75 x 80.
Una máquina tipográfica plana "Albet" de 70 x 100.

Un aparato "Oxy-Dry-Man-LV".
Una mesa de revelado.
Una pila para planchar, "Degopa".
Un grupo de vacío "Volten".
Una plegadora automática "STN-III/442".
Una máquina de alzar y coser "Junior".
Un papirómetro.
Una furgoneta "D. K. W.", matrícula M-624.512.
Tasado todo ello en la cantidad de 17.174.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julián Villodre Linares, Director Adjunto al Consejo de Administración de la Empresa apremiada.
(C.—1.319)

Expediente número 228/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa Manuel Rojas Macedo, con domicilio en la calle del Doctor Castelo, núm. 45.
Un coche turismo marca "Simca"-1.000, M-544.376, número 5580439, número de bastidor 136.663.
Tasado en la cantidad de 27.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—1.320)

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la calle Orense, 23, el día 8 de octubre de 1976, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.
Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1976.—Firmado: Juan Antonio Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.042 y 2.622/75, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Juan Rodríguez Marín, contra José Ramírez Herranz, sobre despido, con fecha 1 de julio de 1976 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Gil Suárez. — En Madrid, a 1 de julio de 1976.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia, y no cubriendo el precio ofrecido por el mejor postor don Carlos Fernández Loma, en la tercera subasta celebrada en el día de hoy de los bienes embargados a la empresa demandada José Ramírez Herranz, el importe de las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, ya que el precio de la mejor postura ofrecido en esta tercera ha sido de 10.000 pesetas por los citados bienes embargados y subastados, con suspensión del remate de esta tercera subasta, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber a dicha empresa demandada, por notificación de este proveído, que dentro del término de nueve días, a partir de dicha notificación, podrá liberar los citados bienes pagando el importe del principal y costas por que se hace exacción en estos autos, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene el artículo 1.500 de la misma Ley.
Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a José Ramírez Herranz, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Buitrón.
(B.—3.092)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.241-2/74, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Manuel Gara Domínguez y Luis Baz Suárez, contra Adrián Masete, sobre cantidad, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado señor Pereda Amann.—Madrid, a 24 de mayo de 1976.—Dada cuenta, únase a los autos de su razón, librése mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número uno de Colmenar Viejo, para que se tome anotación de embargo de la citada finca, debiéndose devolver un ejemplar en el que consten las cargas que pueda tener. Notifíquese el presente proveído a la parte apremiada y una vez firme deseme cuenta y se proveerá.—Firmado y rubricado: Tomás Pereda Amann. Ante mí: Tomás Sanz Hoyos.
Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Adrián Masete, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de julio de 1976.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.
(B.—3.093)

Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Casimiro Núñez Sánchez, contra "Coes Divisa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 3/76, se ha acordado citar a don Casimiro Núñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de sep-

tiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, núm. 15, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.
Y para que sirva de citación a don Casimiro Núñez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 30 de julio de 1976. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Carlos de la Haza Cañete.
(B.—3.159)

Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Asunción García Pérez, contra "Hotel Relax", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2/76, se ha acordado citar a doña Asunción García Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 15, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.
Y para que sirva de citación a doña Asunción García Pérez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
Madrid, a 30 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Carlos de la Haza Cañete.
(B.—3.160)

Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Andrés Guijarro Guijarro, contra "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 66/76, se ha acordado citar a don José Andrés Guijarro e "Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, y ausente, respectivamente, a fin de que comparezcan el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 15, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesión de los hechos de la demanda.
Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Andrés Guirarro Guirarro e "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1976. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Carlos de la Haza Cañete. (B.—3.139)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 379 de 1973, expediente sobre declaración de herederos abintestato a favor del Estado y a beneficio de inventario, de doña María Magdalena Díaz Martínez, nacida en Nava (Oviedo), el 6 de abril de 1887, hija de Leandro y Jovita, que falleció en Madrid, en estado de soltera, el día 12 de junio de 1973, en su domicilio, sito en calle del Marqués de Cubas, 25, en cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar la muerte sin testar de aludida causa, y hacer un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a 2 de septiembre de 1976.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—1.309)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, se siguen autos bajo el número mil cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, menor cuantía, a instancia de don Eugenio García de Blas y Largo, representado por el Procurador don José Manuel de Dorremochea, con "Eximes, Sociedad Anónima" y otros, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la resolución que en su parte necesaria es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, y como demandante, don Eugenio García de Blas y Largo, representado por el Procurador don José Manuel de Dorremochea y defendido por el Letrado don Francisco Javier Acebo, y de otra, y como demandados, "Eximes, S. A.", "Hycó Ibérica, Sociedad Anónima" y don Rafael Serrano Fernández, que no han comparecido en el procedimiento, por lo que fueron declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Estimo la demanda promovida por don Eugenio García de Blas y Largo, contra "Eximes, S. A.", "Hycó Ibérica, S. A." y don Rafael Serrano Fernández, a quienes condeno a que, conjunta y solidariamente, paguen a aquél la cantidad de setenta y siete mil pesetas. Sin expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, por su rebeldía se notificará a los demandados por edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan García-Murga.

Publicada en el mismo día de su fecha.—Ante mí: P. S., Jesús Serrano. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Eximes, S. A.", "Hycó Ibérica, S. A." y don Rafael Serrano Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado). (A.—3.904)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente bajo el número mil quinientos cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don José María Garay García de la Garma, sobre liberación de cargas y gravámenes que afectan a la casa número veinticuatro de la avenida de la Ciudad de Barcelona, de esta capital, en cuya inscripción registral quinta aparece constituida sobre la finca una hipoteca para garantizar legados a favor de varias personas, en la siguiente forma: A doña María Paz Marchamalo, uno de dos mil quinientas pesetas; a doña Purificación, otro de igual cantidad; a doña Mercedes, otro igual, y a don Marcelino Aguirre, otro de nueve mil pesetas, y los vitalicios de doña Rosa y doña Eugenia Campoamor de once mil seiscientos sesenta y dos pesetas, y doña Jesusa Campoamor, de siete mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Y en dicho expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio de este edicto a los acreedores de dicha primera hipoteca don Marcelino Aguirre y doña Eugenia, doña Rosa y doña Jesusa Campoamor, cuyos domicilios no constan, para que dentro del término de diez días, a partir de la fecha de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia a alegar lo conveniente a su derecho respecto a la cancelación de gravámenes solicitada, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.868)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, se tramitan autos ejecutivos registrados con el número seiscientos doce de mil novecientos setenta y seis, a instancia de Pedro Domecq, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra "Palacio del Vino, S. A.", "Artesanía Española, S. A.", en reclamación de ochocientas setenta y cuatro mil trescientas noventa y cinco pesetas de principal y ciento sesenta mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de los demandados, se ha acordado por providencia de fecha del día de hoy, notificar a los mismos la sentencia de remate dictada en expresados autos, por medio del presente, cuya sentencia contiene el encabezamiento y fallo que son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Juez de primera instancia número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Pedro Domecq, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y defendida por el Letrado señor Ronales, contra "Palacio del Vino, S. A.", "Artesanía Española, Sociedad Anónima", declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores "Palacio del Vino, S. A." y "Artesanía Española, S. A.", y con su cumplido pago del producto a la acreedora, "Pedro Domecq, S. A.", de la can-

tididad de ochocientas setenta y cuatro mil trescientas noventa y cinco pesetas, importe del principal que se reclama, con los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a las referidas demandadas.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía de las demandadas además de notificarse en los estrados del Juzgado se les notificará por edictos si la actora no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alberto de Amunátegui.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública acto seguido de su pronunciamiento, doy fe en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: V. Herce. (Rubricado.)

Y para que les sirva de notificación a las demandadas "Palacio del Vino, S. A." y "Artesanía Española, S. A.", en la persona de su representante legal don Juan Ramón Leal Fernández, formalizo la presente, a fin de que sea fijada la presente en el sitio público de costumbre de este Juzgado y sea publicada asimismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.863)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, y bajo el número quinientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis (B) de orden, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Angel Deleito, en nombre y representación de don Baltasar Cuesta López y otros, contra "Inmobiliaria Modesto Lafuente, S. A." y otros, sobre nulidad de una inscripción registral, en cuyos autos y por ser desconocido el actual domicilio o paradero de la referida demandada "Inmobiliaria Modesto Lafuente, S. A.", se ha acordado emplazar a la misma por medio del presente, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que la Ley previene; haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a disposición de la misma en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada "Inmobiliaria Modesto Lafuente, S. A.", cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.893)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan con el número mil ciento noventa y nueve de mil novecientos setenta y cinco, autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Alonso Solino, en nombre de don Eduardo Fontanet Vilalta, contra don Constanti Dinos, sobre reclamación de doscientas un mil seiscientos trece pesetas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis

Dada cuenta; que el precedente escrito únase a los autos de su razón, y conforme se solicita emplácese al demandado don Constanti Dinos, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, señalándole el

término para que comparezca en autos por medio de Procurador.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. José Enrique Carreras.—Ante mí: José A. Enrech.

Se hace constar que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a don Constanti Dinos expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.906)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número siete, en el juicio ejecutivo número trescientos treinta de mil novecientos setenta y dos l, seguido a instancia de "Financiera S.E.A.T., S. A.", contra don Alfredo Antonio Luján Penagos, se ha acordado sacar a la venta pública subasta, por segunda vez, el automóvil "Seat", 850, matrícula M-884.132.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado vehículo sale a subasta por segunda vez y por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.833)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION, REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo número ochocientos ochenta de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital, a instancia de don José María Hidalgo Arce, contra don Justo de la Huerta Villa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental.—Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis. Por presentado el anterior escrito que se una a los autos de su razón, y como se pide, ignorándose el domicilio del demandado don Justo de la Huerta Villa, sin necesidad de previo requerimiento de pago y de conformidad con lo que previene el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta el embargo de una parcela y chalet construido en el Encinar del Alberche, parcela número veintiseis, tercera fase, con una superficie total de cincuenta metros cuadrados.

Requírasele de pago por las cantidades de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas de principal y sesenta mil pesetas más porque se despachó la ejecución y cítesele de remate para que en término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución por medio de cédulas, una de las cuales se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y otra se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, insertándose en ellas el presente.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: Alberto de Amunátegui.—Ante mí: Aquilino Sánchez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación de remate al demandado don Justo de la Huerta Villa expido la presente en Madrid, a veinti-

cuatro de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—3.878)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por virtud del presente, que se expide en virtud de lo acordado en autos civiles número seiscientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis S, sobre ejecución de sentencia canónica de separación a instancia del Procurador señor Reina, en nombre y representación de doña María del Carmen López Roldán, contra su esposo don José Monge Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, se notifica a don José Monge Gómez, que el auto cuyo encabezamiento y partes dispositiva son como siguen:

Auto

En Madrid, Juzgado de primera instancia número nueve, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. Por el presente el anterior escrito con el fin de emplazar del BOLETIN OFICIAL de la provincia que se acompaña, únase al expediente de su razón y... Su Señoría, ante el Secretario, dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia firme dictada por el Tribunal Eclesiástico de Madrid-Alcalá en los autos a que este expediente se refiere y referidos en el primer rsultante de esta resolución, adoptándose, en consecuencia, las siguientes medidas:

Primera. La separación por tiempo indefinido de los cónyuges don José Monge Gómez y doña María del Carmen López Roldán.

Segunda. Acordar la disolución de la sociedad legal de gananciales, facultando a los cónyuges para instar lo necesario para dicha liquidación.

Tercera. Acordar se practique la inscripción marginal de la sentencia de separación canónica y separación de bienes en el Registro Civil de Vallecas, donde se halla inscrito el matrimonio, expidiendo a tal fin la pertinente orden que firme sea este auto, se entregará al Procurador señor Reina. Y en atención a ende, notifiqúesele este auto por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de edictos de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, desahucios de este Juzgado a expresado Procurador.—Así lo acuerda, manda y firmo el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, de que doy fe.—Faustino Mollinedo Gutiérrez. (Rubricado). (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don José Monge Gómez se expide el presente auto en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.881)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de don Manuel Victorino Laguna Alcázar, hijo de Juan y de Paulina natural de Madrid, que falleció en esta capital el día once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de casado en segundas nupcias con doña Angeles Fernández Orduño, habiendo estado casado en primeras nupcias con doña María Antón Santodomingo, quien falleció en veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y uno. De dichos matrimonios no ha habido descendencia alguna, cuya herencia se reanuda para su viuda doña Angeles Fernández Orduño, al haber fallecido los padres del causante antes del año mil novecientos treinta y seis y no existir herederos ni sobrinos. Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que acudan a reclamarlo en el término de treinta días a este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—3.876)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

En autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo el número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y seis B (cuantía quinientas cincuenta mil pesetas), promovido a instancia de don Isidro Benito Benavente, representado por el Procurador señor Ramos Arroyo, contra don Juan Alvarez Ordiales y doña María del Pilar Vallejo Moya, ha dispuesto se emplazase por segunda vez al demandado don Juan Alvarez Ordiales, cuyo domicilio en Cáceres se ignora, por medio de cédula y copias simples de demanda y documentos, a fin de que comparezca en autos personándose en forma, en el plazo de cinco días; emplazamiento que se le hace conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Juan Alvarez Ordiales, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.939)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Alejandro Alvarez García y doña Ana María Visus, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día 11 de noviembre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos con certificación del Registro unida a los autos, donde podrá ser examinada, sin que los licitadores puedan exigir otra documentación.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso cuarto exterior derecha de la casa número 72 de la calle Ortega y Gasset, de Madrid.

Inscrito en ese Registro, al tomo 1.636, libro 1.636, folio 161, finca 57.844.

Tasado en la cantidad de dos millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de cos-

tumbre de este Juzgado, se expide la presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—3.925)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos catorce de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Popular Español, S. A.", representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Manuel López Amo Serrano, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve de octubre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Un tresillo tapizado en estampado, once mil doscientas pesetas.

Un óleo sin firma, representando una batalla naval, de 0,50 metros por un metro, nueve mil quinientas pesetas.

Otro óleo con escana rusa, de 0,70 por 0,50 metros, aproximadamente, seis mil quinientas pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, trece mil setecientos cincuenta pesetas.

Un armario bajo, de dos puertas y cuatro cajones, en formica rojo y gris, cinco mil quinientas pesetas.

Comedor:

Un comedor en madera de caoba, compuesto de:

Mesa de cuatro cubiertos, ovalada, cuatro sillas, vitrina y aparador y dos butacas, setenta mil pesetas.

Una lámpara de metal de seis luces en el techo de esta habitación, cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

Un reloj de pie, "Willian Sursain London", veintidós mil quinientas pesetas.

Otra sala de estar:

Una lámpara de pie, de época, de tres pies, metálica, tipo francés, con tulipa, cinco mil pesetas.

Una lámpara de metal-bronce, con seis luces y adornos cristalinis, diez mil pesetas.

Una lámpara de mesa con tulipa, en bronce, cuatro mil quinientas pesetas.

Cuatro sillas tapizadas en tela gris y rayas rosas, cuatro mil pesetas.

Un óleo representando barcas en puerto pesquero, firmado por Santo, doce mil pesetas.

Cocina:

Una lavadora automática, marca "Kelvinator", once mil quinientas pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 300 litros, nueve mil quinientas pesetas.

Servirá de tipo para el total de estos bienes la suma de ciento cincuenta y un mil ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, igual al veinticinco por ciento de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente por duplicado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—3.924)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos sesenta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de menor cuantía a instancia de "Electrificación Doméstica Española, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García Manrubia, contra don Eduardo Subiaga Alonso Santocildes, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día quince de octubre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "Inter", portátil, tasado en seis mil pesetas.

Un televisor marca "General Eléctrica", de 19 pulgadas, tasado en ocho mil pesetas.

Una lavadora automática, marca "Edesa", tasada en ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 180 litros, tasado en cinco mil pesetas.

Un tresillo en skay, tasado en dos mil pesetas.

Una librería, tasada en mil pesetas.

Un coche marca "Simca", modelo 1.200, matrícula M-0438-T, tasado en noventa mil pesetas.

Total: ciento veinte mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—3.934)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ochocientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis S, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en relación con la finca que a continuación se describe, a instancia de don Francisco Fernández Requena, mayor de edad, casado con doña Carmen Ramos Carrillo y domiciliado en la calle de Manuel Maroto, número sesenta y cuatro, de esta capital, cuya finca es la siguiente:

Urbana.—Casa de planta baja en Madrid, antes Vallecas, calle de Manuel Maroto, número 64, antes 62, que linda: por su frente o fachada, en línea de 6,40 metros, con calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 27,70 metros con la finca número 62 de la misma calle.

de herederos de Juan Hilario; izquierda, en línea de igual longitud, con casa número 66 de la misma calle, propiedad de doña Antonia Leganés Sánchez, y fondo o testero, en línea de 6,40 metros, con escuelas municipales. El solar ocupa una superficie de 177,28 metros cuadrados, de los cuales están edificados 112, estando el resto destinado a patio.

Esta finca forma parte de la que figura en el Registro de la Propiedad número diez de Madrid, en el libro noventa y seis de la sección primera de Vallecas, folio 41, finca 769, inscripción catorce, que es resto indeterminado de la finca matriz, de la que se hicieron numerosas segregaciones, siendo una segregación que no trascendió al Registro, la parcela anteriormente descrita y que es objeto de este expediente.

Habiendo acordado en providencia de esta fecha citar por medio del presente a los herederos desconocidos de don Nicasio Méndez García, uno de los firmantes del contrato privado de compraventa de la finca en concepto de vendedor, y a cuantas personas ignoradas pueda interesar, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguiente a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.894)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid, encargado accidentalmente del despacho del número doce de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número novecientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y seis, instado por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, y en el que por providencia de fecha trece de los corrientes se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don Alfredo García Araque, que gira con el nombre comercial de "Icame", dedicado a carpintería metálica, establecido en Madrid, calle de Alcántara, número cuarenta y uno.

Y para general conocimiento, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.911)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número seiscientos treinta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Juliana Vecino y Olalla, nacida en Burgos el ocho de enero de mil ochocientos noventa y tres, hija de Pedro y de Casilda, viuda, sus labores y vecina de Burgos, Arrabal de San Esteban, número veinticinco, representada por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Cristina Vecino y Olalla, que falleció en esta capital el día treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de viuda de don Julián Castro y López, sin descendencia ni ascendencia alguna, y dejando como única heredera legítima a su hermana de doble vínculo la solicitante, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto piso, a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y del de Burgos, así como para su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Burgos, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.871)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día ocho de octubre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos tramitados en este Juzgado con el número mil cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Constructora de Aparatos de Refrigeración, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Anaya, contra "Formasa", de los bienes embargados a dicha demandada, siguientes:

Una máquina canteadora, marca "Orbea", con motor eléctrico de 11 CV.

Una sierra de cinta con motor acoplado eléctrico de 7 CV, marca "Sabadell".

Una máquina "Simca", labra, con motor de 5 CV.

Dos prensas de husillo, accionadas por aire comprimido.

Una prensa de encolar recuadros, accionada por aire comprimido.

Una máquina tupí, de 50, con motor eléctrico de 4 CV.

Tasado todo ello en doscientas siete mil pesetas.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de tasación ya expresado; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el taller de la demandada, sito en calle Estación, sin número, del pueblo de Fuenlabrada, donde podrán ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.931)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número setecientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Barcelonesa de Financiación, S. A.", contra doña Celsa Herrera Alonso y don Miguel Angel Satue Aragonés, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente: Un automóvil marca "Seat 600-D", matrícula M-776.726.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo el de cuarenta mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ex-

pido el presente, que firmo en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—3.927)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número trece de los de esta capital, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Ricarda Redondo Pariente, mayor de edad, hija de Emilio y de Emilia y natural de Medina del Campo (Valladolid), que falleció en esta capital el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de casada con don Clemente Caballero Pestaña, sin otorgar testamento; cuyo expediente se sigue a instancia de su hermana de doble vínculo doña María Patrocinio Redondo Pariente, mayor de edad, soltera, con domicilio en esta capital, calle Arlanza, número veintinueve, bajo el número mil cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, la que reclama la herencia para sí y para sus hermanos de doble vínculo doña Amparo, doña Lucía, don Mariano y don Emilio Redondo Pariente, así como para los hijos de otro hermano fallecido, de doble vínculo, llamados don César, don Andrés y don Emilio Redondo López, y llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Medina del Campo, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—3.932)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número setecientos ochenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Arturo Laclaustra y Fernández de Liencres, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra doña Pilar Riera Ferrer, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle Farmacia, número seis, actualmente en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia

Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre las partes: de una, como demandante, don Arturo Laclaustra y Fernández de Liencres, abogado, Orense, número treinta y seis, de Madrid, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez y defendido por el Letrado don Orencio Martín Jiménez; y de otra, como demandada, doña Pilar Riera Ferrer, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle Farmacia, número seis, de esta capital, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Pilar Riera Ferrer, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Arturo Laclaustra y Fer-

nández de Liencres la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Sáenz Adán.

Y para que tenga lugar la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia a la demandada, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.943)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número mil cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se ha tenido por solicitada en forma la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad "Fundiciones, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle Marconi, número seis, cuyo objeto principal consiste en la explotación de la industria de fundición de hierro y demás metales, talleres mecánicos, montaje, instalación y construcción de máquinas y aparatos de todas clases y su venta, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores de la misma.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.907)

MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número dos de Murcia, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Pilar Frutos Jover, en su propio nombre y en el de sus hijos menores de edad Pilar y Eva María Guillermo Frutos, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Esperanza Hervás Pérez, en calidad de heredera de don Eugenio Navarro Morales, y contra las demás personas que resulten ser herederas de este señor, así como contra la Compañía de Seguros "Dapa, S. A.", por medio del presente edicto se emplaza a los desconocidos herederos de don Eugenio Navarro Morales, que falleció el día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a la edad de treinta y seis años, hijo de Eugenio y Angeles, natural de Puertollano (Ciudad Real), y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Anarquera, número siete, tercero izquierda, para que en el término improrrogable de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado, y con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento a los desconocidos herederos de don Eugenio Navarro Morales, con el apercibimiento expresado, se libra el presente en Murcia, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—3.590)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal en funciones del número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de desahucio bajo el número ciento ochenta y cinco del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Ana Hernández Iglesias, contra don Luis Antonio Artiaga Orena, sobre falta de pago, cuyas actuaciones, hoy periodo de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, requerir al demandado don Luis Antonio Artiaga Orena a fin de que en término de ocho días desaloje y deje a libre disposición de la parte actora el piso tercero letra A de la casa sita en la calle de Ardemans, número nueve, de esta capital, como se verifica por medio del presente.

Para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. H., Alfonso Mata.—El Juez municipal, Gaspar Martínez.

(A.—3.930)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal accidental del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número trescientos seis de mil novecientos setenta y cuatro, instado por don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", contra don Tomás Fernández Castillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de once mil quinientas pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un tresillo color beige, de sofá, de tres cueros y dos sillones.
Un mueble-bar-biblioteca, de varios apartamientos y cajones, de unos tres metros, aproximadamente.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día ocho de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Por último, se hace constar que los bienes se encuentran depositados en la persona de doña Trinidad Jurado, esposa del demandado, en su domicilio calle La Hoz, cinco, Huelín (Málaga).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.915)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número trece de los de esta Villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina y Guerra, en representación de don Jacobo Leonis González, contra don Richard Hanson y "Pegaleal Alarcón, S. A.", en la persona de su legal representante, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta y por primera vez los siguientes bienes, que les fueron embargados a los

demandados y tasados por el perito en la suma de ciento ochenta mil pesetas:

- Una consola estilo Regencia.
- Un escritorio estilo Luis XV, de madera y bronce.
- Un entredós estilo Napoleón III.
- Una cómoda estilo Luis XVI.
- Un escritorio Luis XV.
- Un centro número 796.
- Una vitrina estilo Luis XV.
- Una mesa de escritorio estilo Luis XV.
- Un marco para consola estilo Luis XVI.
- Un marco para consola estilo Luis XVI.
- Una mesa centró, de madera, con caballos de metal.
- Una mesa centro, de madera, con caballos de metal.
- Una consola estilo Luis XVI.
- Una mesa centro estilo Luis XVI.
- Una consola estilo Luis XVI.
- Una consola estilo Luis XVI.
- Una mesa centro estilo Luis XVI.
- Una cómoda.
- Cuatro patas de brasero.
- Un brasero.
- Un soporte.
- Un azucarero.
- Una jarra.
- Un almirez.
- Cuatro azulejos.
- Dos lotes de alabastro.
- Un comedor.
- Un barril.
- Un lote de cuchareros.
- Dos vitrinas.
- Tres camas.
- Dos candelabros.
- Una mesa.
- Una cuna.
- Dos mesas.
- Una mesa.
- Una cuna de hierro.
- Una cuna de madera.
- Un perchero.
- Dos mesas.
- Una sillería.
- Un banco.
- Varios armazones quinqués.
- Un reclinatorio.
- Un lavabo.
- Una mesilla.
- Dos maceteros.
- Un costurero.
- Una rinconera.
- Una mesa.
- Una jardinera y un banco.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Jesús Conejo Díaz-Guerra, con domicilio en Alcorcón, calle Jabonería, número sesenta y dos.

El remate tendrá lugar el día trece de octubre próximo, a las once y treinta horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta Villa, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley procesal civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.933)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos uno del año en curso, se tramita proceso de cognición a instancia de don José Fernández Fernández, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecua, contra don Vicente Bustos Lecubín, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y en cuyos autos he acordado, como así lo verifico, el presente, emplazar a don Vicente Bustos Lecubín, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de seis días se persone en el procedimiento expresado ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Y con el fin de que el presente sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Vicente Bustos Lecubín, expido el presente en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de julio de mil no-

vecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—3.938)

LEGANES

EDICTO

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez municipal de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ciento veintiuno de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la entidad "Serven, Sociedad Anónima", contra don Juan Antonio Ruiz Fernández, declarado en rebeldía, sobre reclamación de veinticuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Leganés, quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don Jesús Martín Rodríguez, Juez municipal sustituto de esta Villa, ha visto los autos originales de proceso civil de cognición, promovido por el Letrado en ejercicio don Rogelio Linares Quijano, en nombre y representación de la entidad "Serven, Sociedad Anónima", contra don Juan Antonio Ruiz Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Leganés, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Letrado don Rogelio Linares Quijano, en representación de la entidad "Serven, S. A.", contra don Juan Antonio Ruiz Fernández, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que abone a la parte actora la suma de veinticuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas, que por principal se le reclaman en este procedimiento, más el interés legal de dicha cantidad a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de la interposición judicial, y a las costas y gastos de este pleito.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. J. Martín. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal sustituto que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Leganés, quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro; doy fe.—Francisco Rodríguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado rebelde don Juan Antonio Ruiz Fernández, expido el presente para publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Leganés, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.926)

Citaciones

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Harriel Yvane Pitts, natural de Nueva York, soltera, maestra, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 30 de septiembre, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 671, de 1976, en el que aparece como denunciante-lesionada.

(G. C.—7.039)

(B.—3.077)

Por el presente se cita a Claudine Mac Greney, natural de Ohio (Estados Unidos), soltera, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 30 de septiembre, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 671 de 1976, en el que aparece como denunciante-lesionada.

(G. C.—7.050)

(B.—3.078)

JUZGADO NUMERO 6

Martínez González (Francisco), hijo de Miguel y de Gloria, vecino de Madrid, con domicilio últimamente conocido en la avenida de América, núm. 46, bajo, letra D, comparecerá el próximo día 26 de octubre y hora de las nueve treinta de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 428 de 1976, por daños por imprudencia, contra Fernando Jiménez Palou, provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.104)

Rodríguez Ruiz (Marcelina), natural de Mérida (Badajoz), hija de Luis y de Pilar, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de la Pilarica, número 17, cuarto izquierda, y Espinar Losada (Santiago Jorge), natural de Madrid, hijo de Tomás y de Pilar, también vecino de Madrid, cuyo último conocido lo es el indicado de calle Pilarica, número 17, cuarto izquierda, comparecerán el día 19 del próximo mes de octubre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 25 de 1976, seguido por lesiones contra el citado Santiago Jorge Espinar Losada, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.103)

Hab Tavella (Juan Luis), súbdito argentino, vecino que fué de esta capital, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Antonio Arias, núm. 10, comparecerá el próximo día 26 de octubre y hora de las nueve y treinta de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo piso, a celebrar el juicio verbal de faltas núm. 690 de 1976, por desobediencia a agente de la Autoridad y malos tratos, contra el citado Luis Juan Hab Tavella, provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.102)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 190 de 1976, por el presente se notifica al condenado Manuel Fresno Martín que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 588 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—3.100)

En el juicio de faltas número 275 de 1976, seguido por juegos prohibidos, contra otros y Felicidad Pérez Rodríguez, se ha dictado sentencia por la que se condena a Manuel Martínez Rocaberti, María Luisa Cerro Mellado, Isabel Alejo Caparrós, Dolores Blanco Martínez y Emilio Godoy Escribano a la pena de 500 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio por partes iguales. Se decreta el ingreso definitivo en Recursos Eventuales del Tesoro de la cantidad de 44.000 pesetas intervenida y se absuelve a las demás personas inculpadas.

(B.—3.099)

En providencia de 1 de septiembre, el señor Juez municipal ha acordado librar el presente edicto, a fin de que se emplaze a la perjudicada María Teresa Fernández Cebollero y a los denunciados José Blanco Caballero y Rafael Márquez

Dominguez para que en el término de cinco días se personen en el Juzgado de Instrucción Decano de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, a hacer uso de su derecho en la apelación que ha sido interpuesta en el juicio de faltas número 622 de 1976, seguido por lesiones y daños.

(B.—3.098)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Andrés Alcázar Albarrán, que nació en Málaga, de cuarenta y tres años, hijo de Joaquín y de María, soltero, decorador, y con domicilio últimamente en la calle de Atocha, núm. 22, primero, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de septiembre y su hora de las doce en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 598 de 1976, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.108)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 670 de 1976.—Francisco Orozco, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, deberá comparecer en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 19 de octubre, a las once horas, a fin de celebrar el juicio de faltas reseñado, seguido por estafa, y en el que aparece como denunciado.

(B.—3.111)

Juicio de faltas número 210 de 1976.—Gabino Alejandro Garrido Alonso, mayor de edad, periodista, casado, y propietario del "Renault-12", M-4125-K, deberá comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 19 de octubre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio, en el que figura como denunciado.

(B.—3.110)

Juicio de faltas número 495 de 1976.—Santiago Jesús Carrascal Puerto-Barrero, mayor de edad, soltero, debe comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, a la celebración del juicio de faltas reseñado, el día 15 de octubre próximo, a las diez cincuenta horas, en cuyo expediente aparece como denunciado por hurto.

(B.—3.109)

JUZGADO NUMERO 15

Mariano Montero Herrán, conductor y propietario del vehículo "Seat"-1.500, M-448.523, el día 24 de marzo de 1976, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 21 de octubre, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 458 de 1976, sobre daños.

(B.—3.112)

JUZGADO NUMERO 16

Olivero Tejero o Tejero (Antonio), nacido en Madrid el 23-6-1954, hijo de Joaquín y de Máxima, soltero, hostelerero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de octubre próximo y hora de las diez y diez de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el número 572 de 1975, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.113)

JUZGADO NUMERO 17

José Torres Martínez, de treinta y cuatro años de edad, casado, tintorero, hijo de Manuel y de María, con domicilio últimamente en la calle de Pontones, número 18, bajo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juz-

gado con el núm. 324 de 1976, contra el mismo.

(B.—3.114)

Domingo González Novoa, de veinte años de edad, soltero, camarero, hijo de Gerardo y de Sagrario, con domicilio últimamente en la calle de Espoz y Mina, número 8 ("Pensión Medina"), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 112 de 1976, contra el mismo, por estafa.

(B.—3.115)

JUZGADO NUMERO 19

López Sanz (Manuel), nacido en San Juan del Monte (Burgos) el día 27 de febrero de 1941, hijo de Máximo y de Irene, chófer, que dijo estar domiciliado en la calle de Rufino Rejón, núm. 11, como presunto inculcado, comparecerá el próximo día 13 de octubre, a las nueve y treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en riña, bajo el número 729 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.116)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Valero López Canti, Juez municipal sustituto del núm. 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.912 de 1975, seguidos en virtud de denuncia formulada por Santiago Cuesta Vaquerizo, contra José Manuel Suárez Gómez, sobre malos tratos, en providencia de 28 de agosto pasado ha acordado se cite de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el próximo día 14 de octubre, a las doce de la mañana, al denunciado José Manuel Suárez Gómez, que tuvo su domicilio en la calle de Avila, núm. 30, primero C, de la ciudad de Móstoles (Madrid), actualmente en paradero desconocido, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, en su calidad de denunciado, debiendo hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.038)

(B.—3.080)

De orden de Su Señoría, en el juicio de faltas núm. 843 de 1976, por lesiones sufridas por el menor Francisco Casado Martín el día 25 de mayo de 1976, al ser mordido por un perro, propiedad de Juan Guerrero Cocián, nacido el día 3 de noviembre de 1943 en Jaraicejo (Badajoz), hijo de Juan y de Carmen, casado, representante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Borjas Blancas, número 6, de donde se ausetó sin dejar señas, desconociéndose el que posea en la actualidad, a fin de que el día 21 de octubre próximo, a las nueve y treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal.

(G. C.—7.089)

(B.—3.117)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia recaída en el juicio de faltas núm. 870 de 1976, seguido sobre insultos, a instancia de José Felipe Ramos García, de veintinueve años de edad, soltero, funcionario, y que es desconocido en el domicilio de la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 210, sexto K, contra José Gil Ciudad, por medio de la presente se le cita a referido denunciante para que el día 30 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—3.119)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 372 de 1976, seguido sobre lesiones y daños por imprudencia causadas a Juan Antonio Alonso Alonso, de veintidós años de edad, soltero, barman, y con domicilio ignorado, contra Juan Rodríguez Sobrado, de veintidós años de edad, soltero, auxiliar administrativo y con domicilio ignorado, por medio de la presente se cita al lesionado y denunciado referido para que el día 19 de octubre próximo y hora de las diez quince de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado.

(B.—3.118)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia recaída en el juicio de faltas núm. 550 de 1976, seguido por malos tratos, a instancia de José Verdugo Ortún contra Manuel Antonio Rico García, de treinta años de edad, casado, periodista, y que tuvo su domicilio en la calle de José Antonio de Armona, número 6, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita a referido denunciado para que el día 23 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—3.120)

NAVALCARNERO

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 251 de 1976, se ha acordado citar al lesionado José García Abadillo Díaz Maloguilla, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 5 de octubre próximo y hora de las once y veinticinco de la mañana a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el conductor Juan Demócrito Rosa Martínez.

(G. C.—7.040)

(B.—3.082)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de juicio de faltas número 466 de 1976, seguido en este Juzgado por la de estafa a Renfe, en el que figura como denunciante Diego García Alonso y José Luis Serrano Ariño, he acordado dirigir el presente a fin de citar de comparecencia ante este Juzgado en el plazo de tres días a José Luis Serrano Ariño, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle Gorrión, núm. 43, quinto A.

(G. C.—7.115)

(B.—3.140)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedeja - Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid). Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas con el núm. 89 de 1976, en los que aparece como responsable civil subsidiaria María Cristina Martín Montes, de veintiséis años de edad, natural de La Torre (Avila), hija de Aquilino y de Aurora, soltera, secretaria, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marqués del Riscal, 14, de Madrid, seguidos dichos autos por daños en accidente de circulación, y en los que se ha acordado que por medio del presente se cite a dicha responsable civil subsidiaria a la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de octubre y hora de las once y treinta, debiendo asistir acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.041)

(B.—3.083)

LEGANES

Acordado en el procedimiento juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue bajo el número 769 de 1976, por lesiones de Antonio Rosal Lamas, hijo de Antonio y de Clementa, que dijo tener su domicilio en esta Villa, calle Pensamiento, núm. 5, donde es desconocido, ignorándose su paradero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado municipal de Leganés, a fin de ser reconocido por el médico forense

y recibirle declaración sobre las lesiones que padeciera.

(G. C.—7.150)

(B.—3.147)

Acordado en el procedimiento juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 687 de 1976, por lesiones de Francisco Martín Ferreras, hijo de Adolfo y de Julia, que dijo tener su domicilio en calle Monegros, núm. 9, de Leganés, donde es desconocido, ignorándose su paradero, y cuyas demás circunstancias se desconocen, se cita al mismo a fin de que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado municipal de Leganés, a fin de ser reconocido por el médico forense y recibirle declaración sobre las lesiones que padeciera.

(G. C.—7.117)

(B.—3.142)

ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas que bajo el número 400 de 1976 se tramitan en este Juzgado por daños, y a virtud de denuncia formulada por Julián Manzano Pécia, contra Germán Pérez Hinarejos, soltero, peón, vecino de Torrejón de Ardoz, domiciliado en la calle de Soria, núm. 6, cuyas demás circunstancias se ignoran, se cita por la presente a este último, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndole debe comparecer con las pruebas con que intente valerse.

(G. C.—7.145)

(B.—3.144)

En méritos de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas que bajo el número 437 de 1976 se tramitan en este Juzgado por hurto, y a virtud de denuncia formulada por Isabel Sevilla Muñoz, contra Alfonso Friaiza Alvarez, de diecinueve años, hijo de Manuel y de María, natural de Salamanca, cuyo último domicilio fué en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de los Reyes Católicos, número 10, tercero A, hoy en ignorado paradero, se cita por la presente a la celebración del referido juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre y hora de las doce de su mañana, previniéndole debe comparecer con las pruebas con que intente valerse.

(G. C.—7.146)

(B.—3.145)

En méritos a lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas que bajo el número 193 de 1976 se tramitan en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, que sufrieron Manuel Rincón Miján y Ana María Colino Elipe, ambos vecinos de Madrid, domiciliados en Dos Amigos, núm. 8, y Verónica, núm. 5, respectivamente, hoy en ignorado paradero, contra Rafael de las Morenas Medero, contra Rafael de las Morenas Medero, se cita por la presente a los primeros a fin de que comparezcan a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre y hora de las doce, previniéndoles deben comparecer con las pruebas con que intenten valerse.

(G. C.—7.147)

(B.—3.146)

ANTEQUERA

Por la presente y orden de Su Señoría se cita a las menores lesionadas Eva y Silvia Marín Palacios, de las que se ignora su domicilio, para que asistidas de sus padres o representantes legales comparezcan ante este Juzgado el día 6 de octubre próximo, a las once horas, a fin de que asistan al juicio de faltas número 282 de 1976, seguido contra Emilio Coiduras Luján, por lesiones de circulación, haciéndole saber que dicho juicio estaba señalado para el día 8 de septiembre y ha sido suspendido por haber sido declarada fiesta local.

(G. C.—7.051)

(B.—3.081)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36